COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2016

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de junio de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Alberto Efraín García Corona	Representante Suplente del Partido Acción Nacional
C. José Antonio Alemán García	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista

Nombre	Cargo
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
C. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Oliver Juárez Cervantes	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los Integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2016, correspondiente a: "Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo. Dirigido a quienes habitan en la Ciudad de México", que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.**

2. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el contenido del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los Integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Personal del Servicio Público y Ciudadanía en general 2016, correspondiente a la "Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo. Dirigido a quienes habitan en la Ciudad de México".**

3. **Presentación del Tríptico: "¿Qué es y qué hace un Comité Ciudadano o un Consejo del Pueblo? Información general para integrantes de fórmulas".**

Sobre el proyecto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión solicitó realizar una modificación al mismo, en el sentido de bajar de la discusión el punto Segundo del Orden del Día, a fin de que el documento que se ha denominado como "*Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo. Dirigido a quienes habitan en la Ciudad de México*", únicamente pase por la aprobación de esta Comisión, y no sea necesaria subirlo al Consejo General de este Instituto.

Dicha modificación, indica el de la voz, atiende a la naturaleza intrínseca que guarda dicha Guía, pues más que ser un material de capacitación, en realidad se trata de un documento informativo y de apoyo para el desarrollo de esta Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Así pues, y si bien puede considerarse como "material de capacitación" en términos del artículo 45, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos electorales del Distrito Federal y, en este sentido tendría que ser sometido a la aprobación del Consejo General, también es cierto que de conformidad con las fracciones III y VI del mismo artículo, puede catalogarse como un instructivo o guía técnica correspondiente a un mecanismo de participación ciudadana, en el presente caso de la consulta sobre presupuesto participativo 2017, que sólo tendría que pasar por la aprobación de la Comisión de Participación Ciudadana, sin que haya necesidad de que sea sometida a la consideración del Consejo General para su eventual publicación y divulgación.

Por lo anterior, se considera procedente la modificación del orden de día de la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana del día de hoy, 14 de junio, para que la guía de mérito sólo tenga que ser aprobada por dicha comisión en los términos comentados.

A esta consideración se adhiere el Consejero Pablo César Lezama Barreda, sin embargo, dijo que considera que este nuevo tratamiento que se le pretende dar a la

Guía también modifica el procedimiento que debe observar al interior de esta Comisión de Participación Ciudadana, por lo que si se trata de un documento informativo, tendría que seguir la misma suerte que aquel que previó para el documento marcado en el punto Tercero del Orden del Día de esta misma sesión. Es decir, que entonces ambos documentos, tanto la Guía como el Tríptico, debieran ser únicamente presentados ante esta Comisión, obviando lo relativo a la discusión y eventual aprobación, puesto que ambos documentos son más de carácter informativo y no lectivo.

A esta propuesta se suscribió el Presidente de la Comisión, por lo que el Orden del Día quedaría de la siguiente redacción:

1. **Presentación de la "Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo. Dirigido a quienes habitan en la Ciudad de México", que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.**

2. **Presentación del Tríptico: "¿Qué es y qué hace un Comité Ciudadano o un Consejo del Pueblo? Información general para integrantes de fórmulas".**

No existiendo comentarios adicionales que abordar sobre el Orden del Día, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes presentes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente

circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación de la "Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo. Dirigido a quienes habitan en la Ciudad de México", que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión, previo a entrar al análisis y discusión del documento en mérito, refirió que el documento que ahora se discute fue producto de varias reuniones de trabajo que se mantuvieron con distintas áreas de este Instituto, incluyendo un intercambio de ideas con los asesores de las y los Consejeros de este Instituto. Por ello, agradeció al personal encargado de la elaboración de este documento, por el esfuerzo que significó su conclusión.

Por su parte, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones para enriquecer el documento de parte de la oficina del Presidente del Consejo General de este Instituto, del Consejero Pablo César Lezama Barreda, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Secretaría Ejecutiva, así como del Partido Nueva Alianza.

En uso de la voz, el Consejero Pablo César Lezama Barreda manifestó que era de su interés proponer que, en la página 52 del documento que se discute, al momento de referirse a los Rubros Generales sobre los que pueden versar los proyectos específicos,

pueda incluirse una breve explicación o concepto de los mismos, para que la ciudadanía tenga mayor claridad en lo que cada Rubro engloba. Para tal efecto, procedió a leer cada una de las definiciones que él propone para cada uno de dichos Rubros Generales.

Por su parte, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, indicó que celebraba la elaboración de la presente Guía, aunque en su parecer podrían hacerse algunas modificaciones que permitirían diferenciarlo más de la Guía para la elaboración de proyectos específicos que el año pasado se elaboró, y que fue dirigido a la comunidad juvenil de nuestra Ciudad.

En este sentido, propuso agregar algunas de las innovaciones que se han implementado este año para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, como son: señalar los plazos que se van a manejar para esta Consulta Ciudadana; desarrollar más los criterios de viabilidad, acompañados de su respectiva explicación; informar sobre las asesorías que brindará el Instituto Electoral y las autoridades Delegacionales; señalar el derecho que tiene el promovente de algún proyectos para acudir con la Jefatura Delegacional correspondiente a solicitar una aclaración; incluir los proyectos exitosos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016; asimismo, en el apartado que refiere a los "Elementos para el seguimiento" sugirió incluir los informes que, en su caso, pudieren llegar a presentar las y los observadores que participen en este ejercicio consultivo, además de señalar las funciones que ahora va a desempeñar el nuevo Comité Especializado que se ha previsto para este proceso; y finalmente, eliminar la mención a dos líneas telefónicas que iban a ser habilitadas con motivo del Participatel, y únicamente dejar aquella que efectivamente se encuentra funcionando.

Por último, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda pidió conocer las fuentes de las

que el Consejero Pablo César Lezama Barreda había recogido las definiciones apuntadas durante su intervención.

En uso de la voz, el Consejero Pablo César Lezama Barreda informó que los conceptos a que se había referido con anterioridad fueron tomados tanto de ordenamientos legales, instrumentos internacionales y de fuentes doctrinales. Adicionalmente, dijo estar de acuerdo con todas las adiciones precisadas por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y, propuso, añadir el concepto técnico de Proyecto Específico, con una breve explicación a lo que se entiende por beneficios colectivos y cómo pueden aplicarse en las Colonias y Pueblos.

Por su parte, el representante del Partido Humanista, C. René Cervera Galán, dijo que la redacción del documento que refiere a que las autoridades delegacionales deberán de actuar de forma independiente y sin subordinarse a las acción de ningún partido político, parece una redacción tendenciosa, presuponiendo que los Partidos Políticos son enemigos del bien común o del mejoramiento de colonias, lo que no ocurre en realidad.

Por último, el Presidente de la Comisión dijo recoger las observaciones de cada uno de los interlocutores, y se comprometió a que las mismas serían impactadas en el documento definitivo. Asimismo, hizo un llamado al personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para cuidar evitar las similitudes en los documentos, que pudieren hacer pensar que se trata de una simple repetición de un documento añejo, pues el espíritu de esta Comisión era mantener la innovación como insignia de sus trabajos.

Con todos los comentarios y observaciones vertidas, el Presidente de la Comisión dio por recibido y presentado el documento.

Punto 2. Presentación del Tríptico: "¿Qué es y qué hace un Comité Ciudadano o un Consejo del Pueblo? Información general para integrantes de fórmulas".

Sobre el particular, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones para enriquecer el documento de parte del Presidente del Consejo General, de la Consejera Olga González Martínez, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Pablo César Lezama Barreda, del Partido Nueva Alianza, y de la Presidencia de la Comisión.

El Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en uso de la voz, solicitó añadir a las fechas para la elección de Comités y Consejos aquellas que se tienen, tentativamente, para la votación por el Sistema Electrónico por Internet. Además, pidió eliminar la referencia a dos líneas telefónicas y dejar sólo aquella que efectivamente está habilitada. Y por último, solicitó que se especifique qué son y qué incluyen los apoyos materiales que les brindará el Instituto Electoral a los Comités Ciudadanos, para evitar una mala interpretación.

Por su parte, el Consejero Pablo César Lezama Barreda solicitó que al tríptico pudieran señalárseles apartados mínimos que debiera de contener, como los relativos a la forma en que se eligen los Comités y Consejos, la descripción de cómo deben integrarse las fórmulas, especialmente sobre los temas de intercalación. Además, un apartado con las fechas más relevantes como pueden ser las relacionadas con la propoaganda y con los días de la jornada electiva.

En uso de la voz, la representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia, pidió que una vez que se tuviere el documento definitivo, incluyendo las adecuaciones que se lleven a cabo con motivo del diseño institucional, pudiera hacérsele llegar una copia a los Partidos Políticos, para mantenerlos al tanto de la

A

versión final que procederá a distribuirse.

El Presidente de la Comisión dijo recibir todas las observaciones que fueron apuntadas, y se comprometió a circular el documento final entre las representaciones de los Partidos.

Con todos los comentarios y observaciones vertidas, el Presidente de la Comisión dio por recibido y presentado el documento.

Inmediatamente después, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó al Presidente de la Comisión haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados, por lo que siendo las quince horas con catorce minutos del día catorce de junio del año en curso, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.

CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana

PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana